

D.J. (1174)

SANTIAGO, 24 NOVIEMBRE 2023

RESOLUCION Nº 04778 EXENTA

VISTOS: la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº086 de 06 de julio de 2021; en el D.F.L. Nº2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº2951 de 2018; en la Resolución Exenta Nº4599 de 2021; en la Resolución Exenta Nº1043 de 2023; y en correo de la Dirección de Desarrollo Académico de fecha 17 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley 19.239 que crea la Universidad Tecnológica Metropolitana establece que su objeto fundamental será ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley Nº2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de UTEM, en su artículo 2 dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 Nº7 del mismo cuerpo legal, la UTEM, para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos, está especialmente facultada para dictar sus reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes.

3. Que, la Resolución Exenta Nº2951 de 2018 referida a la estructura de la Vicerrectoría Académica, establece que la Dirección de Desarrollo Académico es la unidad encargada de gestionar los recursos académicos institucionales, a través de la implementación de políticas, lineamientos estratégicos y planes de acción que permitan orientar, entre otros, los procesos de reclutamiento, inducción e inserción de nuevos académicos.

4. Que, en cumplimiento de lo indicado previamente, la Dirección de Desarrollo Académico elabora el "Plan de Inducción Académica 2023", por medio del cual, además, tributa al Eje 1 de Calidad, Objetivo 1.3 *"Fortalecer el cuerpo académico en función de los procesos de complejización de la universidad"*, del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2025, aprobado por Resolución Exenta Nº4599 de 2021; y al Plan Operativo Anual UTEM 2023, aprobado por Resolución Exenta Nº1043 de 2023, específicamente en cuanto a la Estrategia 1.3.2 *"Fortalecimiento del cuerpo académico"*, línea de acción 1.3.2.1 *"Acompañamiento del ciclo de vida de los académicos en su transitar por la institución"*.

5. Que a través de correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2023, la Dirección de Desarrollo Académico solicita formalización del "Plan de Inducción Académica 2023", lo cual es del todo procedente, por lo tanto.

RESUELVO:

Apruébese el “Plan de Inducción Académica 2023”, que sigue:

PLAN DE INDUCCIÓN ACADÉMICA 2023.

1. Antecedentes

El Plan de Inducción Académica 2023 forma parte de las iniciativas que dan soporte al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2025 de la Universidad Tecnológica Metropolitana (Resolución N°4599 de 2021). Lo anterior, específicamente con su Eje 1 de Calidad, del cual deriva el Objetivo 1.3 Fortalecer el cuerpo académico en función de los procesos de complejización de la universidad. El cumplimiento de este objetivo se sustenta en dos estrategias con sus respectivas líneas de acción, que son:

Estrategia 1.3.1 - Visión estratégica y políticas del cuerpo académico

- Desarrollo de visión estratégica del cuerpo académico, su enrolamiento, retención, desarrollo y promoción
- Diseño y formalización de Políticas tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia académica
- Plan de revisión, actualización y reformulación de la normativa asociada a la gestión del cuerpo académico

Estrategia 1.3.2 - Fortalecimiento del cuerpo académico

- Acompañamiento del ciclo de vida de los(as) académicos(as) en su transitar por la institución
- Creación o potenciación de redes de colaboración
- Fortalecimiento del cuerpo académico
- Procesos de jerarquización y rejerarquización del cuerpo académico de acuerdo a reglamentación vigente
- Sistematización de Procesos Académicos

Para dicho objetivo, el Plan Operativo Anual UTEM 2023 (Resolución N°1043 de 2023), expone una serie de resultados que dan soporte a la Estrategia 1.3.2, particularmente a la línea de acción 1.3.2.1 Acompañamiento del ciclo de vida de los académicos en su transitar por la institución. De allí es que deriva el resultado “100% de académicos ingresos PIAM en programa de inducción”, con fecha de cumplimiento diciembre 2023 y de responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Académico, y que acoge el objetivo del presente informe.

2. Programa de Inserción Académica Masiva (PIAM)

El Programa de Inserción Académica Masiva (PIAM) es una estrategia institucional creada en el año 2018 por la Vicerrectoría Académica para aumentar la dotación académica, en el marco de la coordinación de procesos de envergadura institucional para dicho efecto, y donde los perfiles académicos definidos buscan potenciar, a distintos plazos, los procesos formativos de pregrado y postgrado, así como la investigación de frontera dentro de las distintas disciplinas que se cultivan en la Universidad. Así, la operacionalización de los procesos PIAM demanda un plan integrado y articulado entre las unidades centrales, las

Facultades y los Departamentos disciplinarios, para propender a la inserción efectiva de nuevas y nuevos integrantes de la comunidad académica.

Actualmente, la comunidad de académicas y académicos regulares de la Universidad asciende a un total de 211 personas, de las cuales 71 (33,7%) corresponden a incorporaciones bajo la estrategia PIAM. De esta última cifra, 41 personas corresponden a ingresos entre el 2022 a la fecha (información actualizada al 31 de octubre de 2023).

Como resultados institucionales concretos que se han visto positivamente impactados por esta estrategia, la cual ha sido apoyada por otras en directa consonancia, se puede destacar el mejoramiento de indicadores de productividad científica, y de la oferta y calidad del postgrado. Así, hemos avanzado de 45 publicaciones de corriente principal (WoS/Scopus) en 2016 a 204 en 2023. Por otra parte, en el 2016 la Universidad no poseía oferta de programas doctorales, mientras que hoy existen dos en dictación que son el Doctorado en Ciencias de Materiales e Ingeniería de Procesos, actualmente acreditado por la Comisión Nacional de Acreditación hasta diciembre de 2025, y el Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente, creado con estándar acreditable y cuya dictación se inició en abril 2022, que hoy se encuentra en proceso de autoevaluación.

3. Plan de Inducción Académica 2023

El Plan de Inducción Académica tiene como objetivo proporcionar a las nuevas y los nuevos integrantes de la comunidad académica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, una introducción integral de la institución, que sirva de orientación para familiarizarse con las principales unidades, y conocer su quehacer y recursos de apoyo a la labor académica, además de brindar la oportunidad de establecer sinergias entre colegas, fomentando la comunicación y el trabajo colaborativo. También se encarga de dar seguimiento a estas nuevas incorporaciones para fortalecer su inserción efectiva a la vida universitaria, mediante un contacto permanente y directo con los(as) propios(as) académicos(as), así como con sus jefaturas directas, apoyando de dicha manera la detección temprana de necesidades o problemáticas y la gestión pertinente para su resolución oportuna.

Particularmente, el Plan de Inducción Académica 2023 se realizará bajo un trabajo coordinado entre la Dirección de Desarrollo Académico y unidades críticas de la institución para el quehacer académico. Ellas son:

- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (DGAI), y su Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos (SISEI)
- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP), a través de su Dirección de Investigación (DINV) y Dirección de Escuela de Postgrado (DEP)
- Vicerrectoría Académica (VRAC), a través de sus unidades Dirección General de Docencia (DGD) y Unidad de Mejoramiento Docente (UMD), Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo (DTEAC) y Dirección de Sistema de Bibliotecas (SIBUTEM)
- Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, a través de su Dirección de Transferencia Tecnológica (DTT), Unidad de Vinculación con el Medio y el Programa de Innovación Institucional-Innova UTEM
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas (DDGP)
- Programa de Género y Equidad (PGE)

Cada una de estas unidades presentará al nuevo cuerpo académico sus desafíos y antecedentes claves, con énfasis en los recursos de apoyo para el fortalecimiento del trabajo académico.

El Plan se efectuará entre los días miércoles 22 de noviembre y el 13 de diciembre, donde la actividad inicial será un desayuno de camaradería y bienvenida con la Rectora, Sra. Marisol Durán Santis. Allí participarán otras autoridades universitarias, así como Decanas y Decanos. Posteriormente, comenzarán los talleres de presentaciones de las unidades, cuya calendarización se detalla en el Anexo 1. Cabe destacar que los talleres se realizarán en distintos campus de la Universidad, con el objetivo de que los nuevos académicos conozcan distintos espacios y dependencias de la institución, permitiéndoles generar un sentido de pertenencia que influya positivamente en su compromiso y dedicación hacia la universidad. Así también, esta instancia permitirá a presentar diversos recursos y servicios (como laboratorios, bibliotecas y otras instalaciones), que pueden ser de utilidad para su labor docente y científica. Lo anterior es fundamental para crear un ambiente académico cohesionado, promoviendo la colaboración entre pares y permitiendo comprender de mejor manera el funcionamiento y cultura organizacional de la institución.



Finalmente, el Plan incluye realizar un seguimiento a las nuevas incorporaciones, que busca apoyar su inserción efectiva en la comunidad UTEM. Este seguimiento forma parte de las estrategias de retención de integrantes de la comunidad académica y su fidelización con la universidad, a través de diversas acciones que permitan contar con una comunidad comprometida y a la vez satisfecha con la institución. El seguimiento permitirá detectar falencias, necesidades y requerimientos de los y las nuevos(as) integrantes, y por ende su oportuna resolución. Ello apoyará la prevención de conflictos laborales, la retención y la mejora del desempeño, teniendo un impacto positivo en la calidad de las labores realizadas.

4. Beneficiarias y beneficiarios

El Plan de Inducción Académica 2023 fue diseñado como una actividad de bienvenida para nuevos y nuevas integrantes de la comunidad académica de la institución. En este proceso se incluye al cuerpo académico que ingresó a través de los procesos PIAM 2022 y 2023, así como también a la comunidad de investigadores e investigadoras del Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (PIDi) e ingresos por el concurso Subvención a la Instalación en la Academia de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). Lo anterior implica un universo total de 64 académicos(as) (Anexo 2) participantes de esta iniciativa.

5. Recursos requeridos

Para la realización del Plan de Inducción Académica 2023, se requieren insumos básicos de oficina que permitan dejar registro de la asistencia e identificar personalmente a cada participante y expositores(as).

En lo particular, para las exposiciones de cada unidad institucional, se requerirá disponer de un formato tipo de presentación PowerPoint, el que será elaborado y puesto a disposición por parte de la Dirección de Desarrollo Académico. Además, se requerirá de un equipo computacional (notebook) y medios para proyectar.

Sumado a lo anterior, se requerirá el uso de espacios físicos con acceso a internet en los distintos campus donde se efectuarán los talleres. A saber:

- Auditorio de la Vicerrectoría Académica (Dieciocho 145)
- Sala 208 de la Facultad de Administración y Economía (Avda. Dr. Hernán Alessandri 644, Providencia)
- Sala Techné del Edificio de Ciencia y Tecnología (Ignacio Valdivieso 2409, San Joaquín)
- Sala Multipropósito, Biblioteca Ximena Sánchez Staforelli, Campus Macul (Av. José Pedro Alessandri 1242, Ñuñoa)

Por último, se hará necesario disponer de recursos económicos, estimados en \$600.000.-, que permitan poner a disposición un servicio de cafetería simple. Ello dada la extensión de cada taller, los cuales se desarrollarán entre las 9.00 y 12.30 h, aproximadamente, durante cuatro jornadas laborales. Para esto se realizarán las gestiones pertinentes con la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, y con cargo al presupuesto de la Dirección de Desarrollo Académico. El detalle de lo anterior corresponde a:

- *Gastos para Alimentos y Bebidas:*
Centro de Costo: 01050300-999 (C. Operacional Dirección de Desarrollo Académico)
Concepto Presupuestario: 12269.18 - Alimentos y Bebidas
Presupuesto Vigente: \$500.000
Presupuesto Disponible: \$500.000
- *Gastos para Enseres:*
Centro de Costo: 01050300-999 (C. Operacional Dirección de Desarrollo Académico)
Concepto Presupuestario: 12413.02 - Gastos en Enseres
Presupuesto Vigente: \$100.000
Presupuesto Disponible: \$100.000
Ítem y valor de referencia: Hervidor de agua 20lt con termostato
\$ 79.990 IVA incluido
(El Volcán, Hervidor de agua 20lt con termostato Wolfen)

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.11.24
14:08:10 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.11.24
12:18:03 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Contraloría Interna
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección de Desarrollo Académico
Dirección de Administración
Facultad de Administración y Economía

- Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera
- Departamento de Economía, Recursos Naturales y Comercio Internacional.
- Departamento de Estadística y Econometría
- Departamento de Gestión de la Información

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

.....

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

- Departamento de Gestión Organizacional
- Escuela de Contadores Auditores
- Escuela de Bibliotecología Escuela de Administración
- Escuela de Comercio Internacional
- Escuela de Ingeniería Comercial

Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial

- Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Departamento de Ciencias de la Construcción
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
- Escuela de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente
- Escuela de Construcción Civil
- Escuela de Arquitectura

Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y Medio Ambiente

- Departamento de Química
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Física
- Departamento de Biotecnología
- Escuela de Química
- Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología

Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

- Departamento de Diseño
- Departamento de Cartografía
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento de Humanidades
- Escuela de Diseño
- Escuela de Cartografía
- Escuela de Trabajo Social

Facultad de Ingeniería

- Departamento de Informática y Computación
- Departamento de Industria
- Departamento de Electricidad
- Departamento de Mecánica
- Escuela de Informática
- Escuela de Industria
- Escuela de Mecánica
- Escuela de Electrónica
- Escuela de Geomensura
- Escuela de Transporte y Tránsito

Archivo Institucional

PCT

PCT/AVG